

ALCANCE N° 301

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9514

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

TOMO IX

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-573-03			
00501	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	827.650.346
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.335.267.734
00502	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.335.267.734
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.670.535.391
00503	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.670.535.391
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	7.988.277.450
00504	280	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	7.988.277.450
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.528.872.800
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.234.383.691
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12.234.383.691
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	80.077.540
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	388.060.712
60103	001	1310	3420	204	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SURJAN DE LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO A LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 37 INCISO A) DE LA LEY No.9036 DEL 11/05/2012). Céd. Jur 2-100-042002	35.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-03		
60103	001	1310	3420	205	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	707.536.595
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LEY 6746 DEL 29/04/1982 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	5.987.892.883
60103	001	1310	3420	212	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INS III CICLO Y EDUC DIVERSIFICADA TECNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-100-042002	4.975.815.961
60103	001	1310	3420	215	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES, DENTRO DE LAS QUE DESTACAN: LAS GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	60.000.000
603					PRESTACIONES	904.769.843
60399	001	1320	3420		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	904.769.843
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.389.719.266
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	6.334.829
60401	001	1320	3420	204	ASOCIACIÓN HOGAR Y CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN IPEC FEMENINO-PAVAS Y DESARROLLO DE CURSOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE LA MUJER SEGÚN ARTÍCULO No. 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 3-002-066050	6.334.829
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	94.531.657
60402	001	1320	3420	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO DIURNO, DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755	18.018.810
60402	001	1320	3420	202	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO-COVAO, SEGÚN LEY 4609 DEL 08/08/1970) Céd. Jur 3-007-045755	76.512.847
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.288.852.780

Registro Contable:					1.1.1.1.210.000-573-03	
60404	001	1320	3420	200	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (RECURSOS PARA CUBRIR SALARIOS DEL DIRECTOR, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DOCENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 7157 DEL 19/06/1990). Céd. Jur 3-007-112502	718.775.025
60404	001	1320	3430	202	INSTITUTO AGROPECUARIO COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA (SEGÚN LEY No.6238 DEL 02/05/1978, INCLUYE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA). Céd. Jur 3-101-007178	1.570.077.755

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4
ENSEÑANZA ESPECIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación Especial, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1. 9.1. Implementar una educación para la vida que fomente la creatividad e innovación que potencie el desarrollo humano.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicios educativos en educación especial	Estudiantes en atención directa de educación especial. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		14,455.00	14,455.00	14,455.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos proyectos de infraestructura en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo diversificado vocacional		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	6,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informe de Liquidación de proyectos de la Dirección de Desarrollo Curricular.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos proyectos de equipamiento en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo diversificado vocacional		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	5,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informe de Liquidación de proyectos de la Dirección de Desarrollo Curricular.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos proyectos didácticos, en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo Diversificado Vocacional		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	1,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Notas Técnicas: Proyecto Didáctico: Consiste en brindar recursos con la finalidad de apoyar los procesos de aprendizaje, congruentes con el plan de estudios, propiciando elementos de sostenibilidad o estrategias que conlleven a emprendimientos futuros.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos Productos de Apoyo (ayudas técnicas) en servicios de III ciclo y ciclo diversificado Vocacional		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	2,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Desarrollo Curricular

Notas Técnicas: Producto de Apoyo: Es cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	158.876.101.834	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	04	158.876.101.834

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	<u>158.876.101.834</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	13.979.543.302
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	144.896.558.532

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	7.364	0	7.364
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	202	0	202
5	TECNICO	8	0	8
6	DOCENTE	6.768	0	6.768
9	DE SERVICIO	365	0	365

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>158.876.101.834</u>
0					REMUNERACIONES	<u>144.896.558.532</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>70.622.642.134</u>
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	68.186.493.629
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	2.436.148.505
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>8.908.144</u>
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	8.908.144
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>50.879.980.228</u>
00301	280	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.403.463.612
00302	280	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	953.839.264
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	9.374.712.036
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	8.166.422.525
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18.981.542.791
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>11.757.116.329</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>11.178.514.281</u>
00401	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.178.514.281
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>578.602.048</u>
00405	280	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	578.602.048
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>11.627.911.697</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	429.178.415

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-04		
00501	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	429.178.415
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.721.521.314
00502	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.721.521.314
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.443.042.619
00503	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.443.042.619
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	6.034.169.349
00504	280	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	6.034.169.349
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.979.543.302
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13.068.413.937
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	13.068.413.937
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.637.707
60103	001	1310	3480	201	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN REGULAR Y LOS SERVICIOS DE III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. SEGÚN LEY 7972 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042002	251.938.000
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	286.288.406

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-04		
60103	001	1310	3480	204	JUNTA ADMINISTRATIVA CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL FERNANDO CENTENO GUELL, GUADALUPE DE GOICOECHEA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN , SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996). Céd. Jur 3-008-051010	8.151.969
60103	001	1310	3480	205	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	501.299.586
60103	001	1310	3480	206	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN AULAS INTEGRADAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN LEY 6746 DEL 29/04/1982 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	11.225.614.426
60103	001	1310	3480	208	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN HELLEN KELLER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1995. INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y EQUIPO Y MATERIALES Y SUMINISTROS). Céd. Jur 3-008-084705	44.315.050
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	15.540.609
60103	001	1310	3480	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY 8283 DEL 28/05/2002 PARA DESARROLLAR EL III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR). Céd. Jur 2-100-042002	672.102.269
60103	001	1310	3480	213	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	20.000.000
60103	001	1310	3480	214	CENTRO DE APOYO EN PEDAGOGIA HOSPITALARIA HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DR. CARLOS SAENZ HERRERA-(CEAP). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS DOCENTES ITINERANTES DEL CEAPH. APROBADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN MEDIANTE ACUERDO 05-26-2013). Céd. Jur 3-008-075789	3.525.915
603					PRESTACIONES	664.032.365

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-04		
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	664.032.365
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	247.097.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	247.097.000
60401	001	1320	3310	201	ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMITE PARALÍMPICO INTEGRAL. (ARTÍCULO 16 DE LA LEY No. 8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES). Céd. Jur 3-002-374546	74.057.000
60401	001	1320	3310	202	ASOCIACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES. (ARTÍCULO 16 DE LA LEY No.8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES). Céd. Jur 3-002-290358	173.040.000

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
 EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
 UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación de Jóvenes y Adultos, velando por la continuidad del proceso formativo de la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1. 9.1. Implementar una educación para la vida que fomente la creatividad e innovación que potencie el desarrollo humano.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos	Estudiantes en escuelas nocturnas, académico nocturno y técnica nocturna. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		46,674.00	46,674.00	46,674.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Centros Integrados de Educación para Adultos (CINDEAS) abiertos.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
	49,00	2,00	2,00	-	-	

Fuente de Datos: Datos en poder del Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos.

Notas Técnicas: La línea base suma 46 CINDEAS abiertos en el 2013 y 3 en el 2014.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE LA ENSEÑANZA PARA JÓVENES Y ADULTOS, EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	102.535.857.463	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	05	102.535.857.463

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-05

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		102.535.857.463
001	INGRESOS CORRIENTES		10.511.961.456
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		92.023.896.007

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	6.819	0	6.819
3	ADMINISTRATIVO	347	0	347
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
5	TECNICO	9	0	9
6	DOCENTE	5.874	0	5.874
9	DE SERVICIO	578	0	578

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	102.535.857.463
0					REMUNERACIONES	92.023.896.007
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	46.586.273.640
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	45.026.505.248
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	1.559.768.392
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	33.245.712
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	33.245.712
003					INCENTIVOS SALARIALES	31.069.124.990
00301	280	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.707.692.944
00302	280	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.411.670.241
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	6.000.587.320
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	4.682.616.242
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.266.558.243
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.506.793.449
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7.137.261.146
00401	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.137.261.146
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	369.532.303
00405	280	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	369.532.303
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.828.458.216
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	308.200.671

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-05		
00501	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	308.200.671
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.098.998.523
00502	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.098.998.523
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.197.997.036
00503	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.197.997.036
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	3.223.261.986
00504	280	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	3.223.261.986
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.511.961.456
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10.167.287.971
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.167.287.971
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.411.678
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	182.741.007
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	229.653.660
60103	001	1310	3480	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS, CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y EDUCACIÓN SEGÚN LEY No. 6746 DEL 29/04/1982 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	9.710.481.626

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-573-05			
60103	001	1310	3480	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	20.000.000
603		PRESTACIONES				330.814.238
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	330.814.238
604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				13.859.247
60402		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				13.859.247
60402	001	1320	3480	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO NOCTURNO, DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755	13.859.247

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	11.932.522.000	3,66%
RECTORÍA DE LA SALUD	77.071.368.000	23,65%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	236.852.176.000	72,69%
Totales	325.856.066.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 1.1 . Disminuir las muertes prematuras (30 y 69 años de edad) por enfermedades crónicas no transmisibles.
- 1. 5.1. Fomentar en la población el desarrollo de estilos de vida saludables, mediante la práctica de la actividad física y el incremento en el consumo de frutas y vegetales.
- 1. 6.1. Fortalecer la detección, atención y seguimiento de las personas con trastornos mentales, del comportamiento y consumidoras de sustancias psicoactivas.(MINSA-IAFA).
- 1. 7.1. Promover el crecimiento y desarrollo óptimos de niños y niñas desde su gestación hasta los 12 años de edad. (Dirección Nacional de CEN CINAI).
- 1. 9.1. Asegurar el abastecimiento de agua de calidad potable a la población urbana y rural.
- 1.10.1. Asegurar el servicio de alcantarillado sanitario a la población del Área Metropolitana de San José.
- 1.12.1. Desarrollar la infraestructura requerida para cumplir con las necesidades en materia de salud, nutrición, deporte y recreación.(INCIENSA).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	270.947.421.760	304.247.268.758	325.856.066.000	
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	3.328.646	3.453.446	16.352.328	
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	2.055.000	2.055.000	15.015.000	
213 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	2.055.000	2.055.000	15.015.000	
2134 OTROS COMBUSTIBLES	2.055.000	2.055.000	15.015.000	
22 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.273.646	1.398.446	1.337.328	
2240 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	1.273.646	1.398.446	1.337.328	
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	270.944.093.114	304.243.815.312	325.839.713.672	
32 SALUD	263.378.180.187	296.723.315.312	318.610.613.672	
3210 SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	546.420.000	603.500.000	600.000.000	
3230 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	209.071.858.492	233.589.670.673	252.781.997.680	
3240 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD	0	100.000.000	100.000.000	
3250 SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	53.759.901.695	62.430.144.639	65.128.615.992	
33 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	7.565.912.927	7.520.500.000	7.229.100.000	
3310 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	7.565.912.927	7.520.500.000	7.229.100.000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	270.947.421.760	304.247.268.758	325.856.066.000	
1 GASTOS CORRIENTES	268.569.395.124	302.192.898.693	324.501.250.000	
11 GASTOS DE CONSUMO	71.911.827.012	72.586.917.646	61.612.997.680	
111 REMUNERACIONES	64.552.717.501	62.902.105.215	51.334.603.000	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	54.816.568.288	53.076.000.261	43.406.630.000	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	9.736.149.213	9.826.104.954	7.927.973.000	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.359.109.511	9.684.812.431	10.278.394.680	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.657.568.112	229.605.981.047	262.888.252.320	
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	192.103.878.502	224.736.762.047	259.273.356.320	
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.294.023.816	4.588.506.000	3.307.700.000	
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	259.665.794	280.713.000	307.196.000	
2 GASTOS DE CAPITAL	2.378.026.636	2.014.862.808	1.354.816.000	
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	0	900.000.000	0	
2110 EDIFICACIONES	0	300.000.000	0	
2150 OTRAS OBRAS	0	600.000.000	0	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	501.026.636	882.315.950	341.816.000	
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	460.077.130	856.815.603	295.000.000	
2240 INTANGIBLES	40.949.506	25.500.347	46.816.000	
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.877.000.000	232.546.858	1.013.000.000	
2310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.877.000.000	232.546.858	1.013.000.000	
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	39.507.257	0	

40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	39.507.257	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	39.507.257	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2018
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	
TOTAL	270.947.421.760		304.247.268.758		325.856.066.000
0 REMUNERACIONES	64.552.717.501		62.902.105.215		51.334.603.000
001 INGRESOS CORRIENTES	60.337.494.548		59.803.760.426		48.146.563.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.215.222.953		3.098.344.789		3.188.040.000
1 SERVICIOS	6.752.651.640		8.840.110.765		9.724.516.000
001 INGRESOS CORRIENTES	6.752.651.640		8.840.110.765		9.724.516.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	631.766.417		874.578.666		664.911.000
001 INGRESOS CORRIENTES	631.766.417		874.578.666		664.911.000
5 BIENES DURADEROS	501.026.636		1.782.315.950		341.816.000
001 INGRESOS CORRIENTES	85.462.507		104.658.928		0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	415.564.129		1.677.657.022		341.816.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.632.259.566		229.576.104.047		262.777.220.000
001 INGRESOS CORRIENTES	196.632.259.566		228.155.245.047		262.777.220.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		1.420.859.000		0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.877.000.000		232.546.858		1.013.000.000
001 INGRESOS CORRIENTES	750.000.000		0		0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.127.000.000		232.546.858		1.013.000.000
9 CUENTAS ESPECIALES	0		39.507.257		0
001 INGRESOS CORRIENTES	0		37.638.046		0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		1.869.211		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2018
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	
TOTAL	270.947.421.760		304.247.268.758		325.856.066.000
630 GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	185.794.395.870		14.471.684.573		11.932.522.000
631 RECTORÍA DE LA SALUD	62.728.504.579		76.652.897.112		77.071.368.000
01 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	39.922.859.576		45.417.779.104		46.019.056.000
02 CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD	22.805.645.003		31.235.118.008		31.052.312.000
632 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	22.424.521.311		26.694.090.073		0
635 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0		186.428.597.000		236.852.176.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	2.468	0	2.468
1 SUPERIOR	3	0	3
2 EJECUTIVO	15	0	15
3 ADMINISTRATIVO	271	0	271
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.199	0	1.199

5 TECNICO	716	0	716
9 DE SERVICIO	264	0	264

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO ---	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL	21.854.096.348	29.480.506.652	51.334.603.000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	15.670.716.348	682.493.652	16.353.210.000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	275.000.000	0	275.000.000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	9.533.329.000	9.533.329.000
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	5.876.611.000	5.876.611.000
00303 DECIMOTERCER MES	3.188.040.000	0	3.188.040.000
00304 SALARIO ESCOLAR	2.720.340.000	0	2.720.340.000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	5.460.100.000	5.460.100.000
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	3.720.220.000	3.720.220.000
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	201.093.000	201.093.000
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2.043.104.000	2.043.104.000
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	603.279.000	603.279.000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1.206.558.000	1.206.558.000
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	153.719.000	153.719.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
TOTAL	270.947.421.760	304.247.268.758	325.856.066.000
RECURSOS INTERNOS	270.947.421.760	304.247.268.758	325.856.066.000
INGRESOS CORRIENTES	265.189.634.678	297.815.991.878	321.313.210.000
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	265.189.634.678	297.815.991.878	321.313.210.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.757.787.082	6.431.276.880	4.542.856.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
TOTAL	270.947.421.760	304.247.268.758	325.856.066.000
0 REMUNERACIONES	64.552.717.501	62.902.105.215	51.334.603.000
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	24.776.115.411	22.793.301.084	16.353.210.000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24.587.266.596	22.505.341.302	16.353.210.000
00105 SUPLENCIAS	188.848.815	287.959.782	0
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	219.097.635	582.000.000	275.000.000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	219.097.635	582.000.000	275.000.000
003 INCENTIVOS SALARIALES	29.821.355.242	29.700.699.177	26.778.420.000

PP-211-5

00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.660.011.958	10.965.211.825	9.533.329.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.133.042.969	6.384.450.920	5.876.611.000
00303	DECIMOTERCER MES	4.283.988.037	3.050.074.566	3.188.040.000
00304	SALARIO ESCOLAR	3.823.798.938	3.855.279.748	2.720.340.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.920.513.340	5.445.682.118	5.460.100.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.935.860.656	4.884.919.226	3.921.313.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.663.674.365	4.634.231.239	3.720.220.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	272.186.291	250.687.987	201.093.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.800.288.557	4.941.185.728	4.006.660.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.532.140.255	2.544.992.857	2.043.104.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	756.049.835	752.063.956	603.279.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.512.098.467	1.504.128.915	1.206.558.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	140.000.000	153.719.000
1	SERVICIOS	6.752.651.640	8.840.110.765	9.724.516.000
101	ALQUILERES	683.696.308	968.535.728	648.109.560
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	441.639.120	497.102.438	416.957.560
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	40.000.000	40.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	75.000.000	0
10199	OTROS ALQUILERES	242.057.188	356.433.290	191.152.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.056.683.556	1.396.678.597	1.091.189.397
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	339.009.602	486.430.621	359.742.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	431.589.763	595.850.465	482.506.800
10203	SERVICIO DE CORREO	1.323.185	6.136.597	6.136.597
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	268.707.178	276.670.506	199.788.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	16.053.828	31.590.408	43.016.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	391.594.484	195.035.617	427.131.415
10301	INFORMACIÓN	253.942.732	110.645.927	321.131.415
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	137.651.752	73.257.190	100.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	10.000.000	5.000.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	1.132.500	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.757.180.399	4.047.417.226	5.965.096.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	115.221.883	204.640.622	398.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	161.218.485	524.561.530	1.872.056.000
10406	SERVICIOS GENERALES	2.442.196.581	2.816.772.500	2.794.500.000

PP-211-6

10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38.543.450	501.442.574	900.540.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.070.628.126	956.131.011	458.051.153
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	57.872.973	44.248.000	12.163.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.012.755.153	879.006.725	445.888.153
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0	15.680.700	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	17.195.586	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	582.577.872	912.195.086	524.330.275
10601	SEGUROS	582.577.872	912.195.086	524.330.275
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	155.542.997	251.144.660	285.000.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	155.238.997	247.014.660	265.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	304.000	4.130.000	20.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21.165.198	67.780.840	201.656.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.753.246	26.173.840	100.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.943.200	3.312.000	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.468.752	27.945.000	76.656.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	10.350.000	25.000.000
109	IMPUESTOS	25.308.546	29.877.000	111.032.320
10999	OTROS IMPUESTOS	25.308.546	29.877.000	111.032.320
199	SERVICIOS DIVERSOS	8.274.154	15.315.000	12.919.880
19905	DEDUCIBLES	8.274.154	15.315.000	12.919.880
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	631.766.417	874.578.666	664.911.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	410.402.773	496.489.478	372.325.121
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	297.154.965	374.753.435	362.325.121
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	113.090.106	121.570.443	10.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	157.702	165.600	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	211.123	1.248.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	211.123	1.248.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.446.344	8.948.855	5.000.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	3.398.000	0
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	155.000	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	189.575	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	436.889	3.990.480	5.000.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	594.800	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	435.803	621.000	0
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	573.652	0	0

PP-211-7

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	24.156.976	75.355.160	157.585.879
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.040.054	1.537.660	5.000.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.116.922	73.817.500	152.585.879
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	195.549.201	292.537.173	130.000.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	43.722.880	31.530.939	20.000.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	84.062.411	134.797.470	20.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	37.359.302	52.162.413	50.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	24.623.788	42.256.316	0
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	87.244	2.160.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	2.220.000	20.000.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.693.576	27.410.035	20.000.000
5	BIENES DURADEROS	501.026.636	1.782.315.950	341.816.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	460.077.130	856.815.603	295.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	106.580.775	566.884.652	70.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	32.934.163	63.927.862	30.000.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	121.286.305	193.212.161	70.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	188.238.765	0	100.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.709.190	22.132.000	25.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8.327.932	10.658.928	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	900.000.000	0
50201	EDIFICIOS	0	300.000.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	600.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	40.949.506	25.500.347	46.816.000
59903	BIENES INTANGIBLES	40.949.506	25.500.347	46.816.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.632.259.566	229.576.104.047	262.777.220.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	192.078.569.956	224.706.885.047	259.162.324.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	13.890.900.431	30.438.308.911	45.123.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	178.038.915.330	193.568.576.136	213.239.024.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	148.754.195	700.000.000	800.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	38.031.977	63.500.000	62.700.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	38.031.977	63.500.000	62.700.000
603	PRESTACIONES	1.424.610.521	1.309.000.000	510.300.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.047.702.267	900.000.000	206.300.000

PP-211-8

60399	OTRAS PRESTACIONES	376.908.254	409.000.000	304.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.576.153.684	2.582.400.000	2.654.700.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	2.576.153.684	2.582.400.000	2.654.700.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	255.227.634	633.606.000	80.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	255.227.634	630.000.000	80.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	3.606.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	259.665.794	280.713.000	307.196.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	259.665.794	280.713.000	307.196.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.877.000.000	232.546.858	1.013.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.877.000.000	232.546.858	1.013.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	1.127.000.000	232.546.858	1.013.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	750.000.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	39.507.257	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	39.507.257	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	39.507.257	0

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		15.670.716.348
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
2170	00101	1 AUDITOR DE SERVICIO DE SALUD (e)	1.337.000	16.044.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.276.450	15.317.400
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.271.950	15.263.400
4927	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SALUD (e)	1.267.143	15.205.716
4598	00101	5 DIRECTOR NIVEL CENTRAL GRUPO F a 1,230,243 Cls c/u	6.151.215	73.814.580
5048	00101	9 DIRECTOR DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD a 1,194,421 Cls c/u	10.749.789	128.997.468
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,148,350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
5985	00101	5 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,148,350 Cls c/u	5.741.750	68.901.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.144.400	13.732.800
7397	00101	7 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL F a 1,125,856 Cls c/u	7.880.992	94.571.904
7498	00101	1 JEFE UNIDAD REGIONAL DE LA SALUD E	1.093.045	13.116.540
7499	00101	10 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. F a 1,093,045 Cls c/u	10.930.450	131.165.400
4371	00101	80 DIRECTOR DE AREA GRUPO F a 1,061,213 Cls c/u	84.897.040	1.018.764.480
4595	00101	1 DIRECTOR DE NIVEL CENTRAL C	1.038.337	12.460.044
11838	00101	8 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-F a 1,000,302 Cls c/u	8.002.416	96.028.992
7497	00101	2 JEFE DE UNIDAD NIVEL REGIONAL D a 984,530 Cls c/u	1.969.060	23.628.720
11829	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-E a 980,595 Cls c/u	1.961.190	23.534.280
11830	00101	25 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-F a 980,595 Cls c/u	24.514.875	294.178.500
7393	00101	1 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL B	978.713	11.744.556
11836	00101	3 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-D a 955,860 Cls c/u	2.867.580	34.410.960
11828	00101	16 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-D a 937,030 Cls c/u	14.992.480	179.909.760
11734	00101	10 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936,000 Cls c/u	9.360.000	112.320.000
11834	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-B a 922,529 Cls c/u	1.845.058	22.140.696
11835	00101	7 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-C a 922,529 Cls c/u	6.457.703	77.492.436
9724	00101	2 NUTRICIONISTA 5 a 905,791 Cls c/u	1.811.582	21.738.984
11826	00101	8 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-B a 904,349 Cls c/u	7.234.792	86.817.504
11827	00101	26 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-C a 904,349 Cls c/u	23.513.074	282.156.888
11821	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-E a 874,000 Cls c/u	1.748.000	20.976.000
11822	00101	104 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F a 874,000 Cls c/u	90.896.000	1.090.752.000
11733	00101	25 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856,800 Cls c/u	21.420.000	257.040.000
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	856.800	10.281.600
11820	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-D	835.172	10.022.064
11818	00101	3 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-B a 806,036 Cls c/u	2.418.108	29.017.296
11819	00101	10 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-C a 806,036 Cls c/u	8.060.360	96.724.320
11732	00101	11 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805,550 Cls c/u	8.861.050	106.332.600
11736	00101	3 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 805,550 Cls c/u	2.416.650	28.999.800
7392	00101	2 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL A a 793,810 Cls c/u	1.587.620	19.051.440
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	750.850	9.010.200

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5537	00101	51 ENFERMERA 5 a 745,897 Cls c/u	38.040.747	456.488.964
7494	00101	2 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. A a 745,897 Cls c/u	1.491.794	17.901.528
11462	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 731,750 Cls c/u	4.390.500	52.686.000
11731	00101	183 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u	133.910.250	1.606.923.000
5536	00101	1 ENFERMERA 4	726.216	8.714.592
9721	00101	7 NUTRICIONISTA 2 a 717,291 Cls c/u	5.021.037	60.252.444
11825	00101	39 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-A a 689,944 Cls c/u	26.907.816	322.893.792
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672,650 Cls c/u	1.345.300	16.143.600
11730	00101	103 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u	69.282.950	831.395.400
11817	00101	33 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A a 672,591 Cls c/u	22.195.503	266.346.036
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	592.650	7.111.800
11458	00101	11 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592,650 Cls c/u	6.519.150	78.229.800
11729	00101	236 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592,650 Cls c/u	139.865.400	1.678.384.800
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 589,400 Cls c/u (e)	1.178.800	14.145.600
9720	00101	4 NUTRICIONISTA 1 a 586,868 Cls c/u	2.347.472	28.169.664
11457	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559,700 Cls c/u	3.917.900	47.014.800
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	529.750	6.357.000
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 503,100 Cls c/u	1.006.200	12.074.400
11728	00101	123 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503,100 Cls c/u	61.881.300	742.575.600
969	00101	1 ASESOR B (e)	486.750	5.841.000
5518	00101	1 ENFERMERA 1 BACHILLER	486.500	5.838.000
1596	00101	112 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 416,300 Cls c/u	46.625.600	559.507.200
15087	00101	133 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413,050 Cls c/u	54.935.650	659.227.800
15290	00101	14 TECNICO INFORMATICO a 383,050 Cls c/u	5.362.700	64.352.400
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	383.050	4.596.600
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 353,350 Cls c/u	706.700	8.480.400
13201	00101	19 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,650 Cls c/u	6.377.350	76.528.200
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 334,550 Cls c/u (e)	669.100	8.029.200
13200	00101	103 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	33.310.200	399.722.400
15085	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	2.587.200	31.046.400
15971	00101	31 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316,050 Cls c/u	9.797.550	117.570.600
6591	00101	43 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u	13.360.100	160.321.200
10616	00101	146 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u	45.362.200	544.346.400
6590	00101	369 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 285,650 Cls c/u	105.404.850	1.264.858.200
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285,650 Cls c/u	856.950	10.283.400
3215	00101	147 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	41.196.750	494.361.000
10333	00101	10 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	2.802.500	33.630.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	277.550	3.330.600
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274,650 Cls c/u	549.300	6.591.600
9600	00101	103 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260,250 Cls c/u	26.805.750	321.669.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		46.000.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		65.529.991
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		175.459.035
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		578.889.146

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.729.099.600
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		5.257.148.937
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3.153.342.819
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		335.426.254
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		580.861.325
00399	122	RETRIBUCION SOBRESUELDO "DERECHOS ADQUIRIDOS" (PROF.EN QUIMICA QUE INGRESA LA LEY DE INCENT. PROFES.EN CIENCIAS MEDICAS) RESOL. DOD-810-93 6-8-93 Y FUNC. DEL MINIST. DE SALUD AFECTADOS POR LA APLICACION DEL MANUAL INSTITUC. SEGUN RES.OFC-055-2000.		829.188
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		9.487.722.150
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		57.604.506
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		413.113
00302	254	DEDICACION EXCLUSIVA SENTENCIA- ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.		38.600.738
00301	255	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS SENTENCIA- ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.		45.606.850
Total Título:				37.223.250.000

MISIÓN:

Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	5.936.429.695	DIRECCIÓN SUPERIOR.
2 GESTIÓN INSTITUCIONAL.	5.936.429.695	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
3 FISCALIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE AUDITORÍA.	59.662.610	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.
Total del Programa	630	11.932.522.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	11.932.522.000
001	INGRESOS CORRIENTES	11.462.522.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	470.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	380	0	380
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	58	0	58
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	210	0	210
5	TECNICO	64	0	64
9	DE SERVICIO	44	0	44

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	11.932.522.000
0					REMUNERACIONES	7.591.708.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.644.360.000
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.644.360.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	25.000.000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.639.900.000
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.209.962.000
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.159.870.000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	470.000.000
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	412.780.000
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	387.288.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	569.328.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	540.132.000
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	540.132.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.196.000
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	29.196.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	713.120.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	296.634.000

				Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00	
00501	001	1112	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	296.634.000
00502				APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	87.589.000
00502	001	1112	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	87.589.000
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	175.178.000
00503	001	1112	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	175.178.000
00505				CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	153.719.000
00505	001	1112	3250	200 ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (ASEMINSA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur 3-002-710815	153.719.000
1				SERVICIOS	3.968.291.000
102				SERVICIOS BÁSICOS	1.071.189.397
10201	001	1120	3250	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	359.742.000
10202	001	1120	3250	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	482.506.800
10203	001	1120	3250	SERVICIO DE CORREO	6.136.597
10204	001	1120	3250	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	199.788.000
10299	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	23.016.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.331.000
10301	001	1120	3250	INFORMACIÓN	11.331.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.795.040.000
10406	001	1120	3250	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIOS DE LIMPIEZA).	2.794.500.000
10499	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE FLOTILLA VEHICULAR).	540.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	37.163.000
10501	001	1120	3250	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.163.000
10502	001	1120	3250	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	35.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42.702.563
10601	001	1120	3250	SEGUROS	42.702.563
109				IMPUESTOS	5.516.160
10999	001	1310	3250	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	5.516.160
199				SERVICIOS DIVERSOS	5.348.880
19905	001	1120	3250	DEDUCIBLES	5.348.880

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				33.757.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.293.516
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.293.516
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				8.463.484
20402	001	1120	3250	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.463.484
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				338.766.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				48.466.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				48.466.000
60103	001	1310	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	33.868.000
60103	001	1310	3250	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.598.000
603	PRESTACIONES				260.300.000
60301	001	1320	3250	PRESTACIONES LEGALES	206.300.000
60399	001	1320	3250	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	54.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				30.000.000
60601	001	1320	3250	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, POR LO CUAL SE DEBE PAGAR DIFERENCIAS SALARIALES).	30.000.000

MISIÓN:

Garantizar el derecho a la salud, mediante procesos de dirección, conducción y concertación de actividades que protejan y mejoren el bienestar de la población.

#	Producto	Usuarios (as)		
P.05.	Políticas, planes, programas y proyectos en salud.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2018	2019	2020
	Proyecto desarrollado	166.00	166.00	166.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de residuos sólidos gestionados integralmente a nivel nacional.		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	75,00	2,00	-	-	-

Fuente de Datos: Registro de gestores de residuos. Informes de Áreas Rectoras de Salud. Información de las municipalidades.

Notas Técnicas: Se pretende lograr en el periodo 2015-2018 un incremento del 15%, esto con respecto al porcentaje de residuos que se reciclan, reducen y se reutilizan, lo que disminuye las toneladas de residuos sólidos que van a los vertederos y botaderos. La Ley N° 8839 para la gestión integral de residuos define que los residuos sólidos son material o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos cuyo propietario o poseedor desea o debe deshacerse de el y que puede ser susceptible de ser valorizado. Gestionarlo se refiere a un conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos desde su generación hasta la disposición final.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Calidad	Número de ASADAS y Acueductos Municipales con vigilancia de la calidad del agua.		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	200,00	90,00	-	-	-

Fuente de Datos: Registro de exámenes de laboratorio. Registro de ASADAS y Acueductos monitoreados.

Notas Técnicas: La línea base de 200 es la cantidad de ASADAS y acueductos que ya cuentan con vigilancia en la calidad del agua y la meta del periodo es hacer la vigilancia a 360 más, 90 por año. La meta es acumulativa, se espera que al 2018, 560 ASADAS y acueductos cuenten con vigilancia. Las ASADAS son órganos locales constituidos como asociaciones que por delegación del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), administran, operan, dan mantenimiento y desarrollan los sistemas de acueductos y alcantarillados en aquellas comunidades en las que ni el AyA ni la municipalidad respectiva, prestan los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de módulos sanitarios unifamiliares para tratamiento de aguas residuales instalados.		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	1.120,00	800,00	-	-	-

Fuente de Datos: Registros de Programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR), Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS) - FODESAF.

Notas Técnicas: El módulo sanitario contiene: un inodoro, lavatorio, un tanque séptico, drenaje, trampa de grasa y caseta, se da mediante modalidad "llave en mano".

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de servicios de salud públicos y privados habilitados.		

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
-	3.600,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes trimestrales de las Direcciones Regionales.
Registro nacional de servicios habilitados de la Dirección de Servicios de Salud.

Notas Técnicas: La habilitación constituye un tipo de permiso sanitario de funcionamiento y se realiza según Decreto Ejecutivo 39728-S Reglamento General de Habilitación de Servicios de Salud. Actualmente está para publicación el nuevo Reglamento de habilitación de servicios de salud que entrará en vigencia a partir del 2018.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de permisos sanitarios de funcionamiento otorgados.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
50.477,00	47.246,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de las Áreas Rectoras de Salud.

Notas Técnicas: Los permisos de funcionamiento otorgados para operar en el territorio nacional son los que se establecen en el Reglamento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento, tales como establecimientos industriales, comerciales y de servicios.
En esta meta se incluyen las autorizaciones sanitarias de funcionamiento, que son permisos de funcionamiento temporales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de cantones priorizados con acciones para el control de vectores.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
31,00	31,00	-	-	-

Fuente de Datos: Listas de asistencia a reuniones de articulación, bitácoras de visitas para el tratamiento focal e Informes de comunidades y barrios visitados. Programa Control de Vectores.

Notas Técnicas: Un vector es un artrópodo (insecto) que puede transportar los gérmenes patógenos de un huésped a otro sin que el microorganismo se desarrolle en su interior.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA SALUD.	2.300.952.800	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
2 SALUD AMBIENTAL	13.345.526.240	DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL
3 REGULACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD.	7.823.239.520	DIRECCIÓN DE GARANTÍA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
4 PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO.	9.664.001.760	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO.
5 VIGILANCIA DE LA SALUD.	12.885.335.680	DIRECCIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD.
Total del Subprograma	46.019.056.000	01

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		<u>46.019.056.000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES		43.294.200.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.724.856.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	2.088	0	2.088
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	213	0	213
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	989	0	989
5	TECNICO	652	0	652
9	DE SERVICIO	220	0	220

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>46.019.056.000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>43.742.895.000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>13.708.850.000</u>
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.708.850.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>250.000.000</u>
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD No.9028).	250.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>23.138.520.000</u>
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.323.367.000
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.716.741.000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD No.9028).	2.718.040.000
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD No.9028).	2.307.560.000
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.072.812.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>3.351.985.000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>3.180.088.000</u>
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.180.088.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>171.897.000</u>
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	171.897.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-01

Céd. Jur 4-000-042152

005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.293.540.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.746.470.000
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.746.470.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	515.690.000
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	515.690.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.031.380.000
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.031.380.000
1					SERVICIOS	1.401.413.000
101					ALQUILERES	608.109.560
10101	001	1120	3250		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	416.957.560
10199	001	1120	3250		OTROS ALQUILERES (PARA CENTRO DE DATOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y PARA LA SEGURIDAD TANTO DE LOS USUARIOS INTERNOS COMO EXTERNOS).	191.152.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.800.415
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	9.800.415
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	420.888.153
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	410.888.153
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	341.627.712
10601	001	1120	3250		SEGUROS	341.627.712
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.900.000
10808	001	1120	3250		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.900.000
109					IMPUESTOS	5.516.160
10999	001	1310	3250		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	5.516.160
199					SERVICIOS DIVERSOS	7.571.000
19905	001	1120	3250		DEDUCIBLES	7.571.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	281.154.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	237.031.605
20101	001	1120	3250		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	237.031.605
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	44.122.395
20402	001	1120	3250		REPUESTOS Y ACCESORIOS	44.122.395
5					BIENES DURADEROS	6.816.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	6.816.000

		Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-01			
59903	280	2240	3250	BIENES INTANGIBLES	6.816.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	586.778.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	286.778.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	286.778.000
60103	001	1310	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	200.829.672
60103	001	1310	3250	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	85.948.328
603				PRESTACIONES	250.000.000
60399	001	1320	3250	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y OTRAS PRESTACIONES).	250.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50.000.000
60601	001	1320	3250	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, POR LO CUAL SE DEBE PAGAR DIFERENCIAS SALARIALES).	50.000.000

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de acciones de vigilancia y control del cumplimiento de la Ley N° 9028.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
3.702,00	5.000,00	-	-	-	
Fuente de Datos: Informes del nivel regional y local, Programa Control de Tabaco.					
Notas Técnicas: Las acciones de fiscalización a la Ley 9028 de Control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud comprenden los procesos judiciales a los infractores a la Ley, las inspecciones realizadas y la atención de denuncias.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD.	31.052.312.000	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
Total del Subprograma	02	31.052.312.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	31.052.312.000
001		INGRESOS CORRIENTES	30.717.312.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	335.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	31.052.312.000
1					SERVICIOS	4.354.812.000
101					ALQUILERES	40.000.000
10102	001	1120	3250		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	20.000.000
10299	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA DESTRUIR DECOMISOS DE CAJETILLAS Y OTROS PRODUCTOS DEL TABACO).	20.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	406.000.000
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	300.000.000
10303	001	1120	3250		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000.000
10304	001	1120	3250		TRANSPORTE DE BIENES	5.000.000
10307	001	1120	3250		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.170.056.000
10404	001	1120	3250		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR PROMOTORES EN SALUD, PROYECTO OBSERVATORIO NACIONAL DE CONTROL DE TABACO, PROFESIONALES EN PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL O PROMOCIÓN DE LA SALUD; PARA PROGRAMA DE MONITOREO DE LA INDUSTRIA TABACALERA, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS DE TABACO SIN HUMO, Y PROGRAMA DE MONITOREO DE REDES SOCIALES EN TEMAS DE CONTROL DE TABACO).	398.000.000
10405	001	1120	3250		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA EL PROYECTO DE TRAZABILIDAD FISCAL QUE PERMITA AL MINISTERIO DE SALUD LA GESTIÓN Y CONTROL FISCAL DE LOS PRODUCTOS DE TABACO).	1.872.056.000
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR GESTORES AMBIENTALES, PARA LOS PROYECTOS DE UNIDAD ITINERANTE, DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HUMANO Y ENCUESTAS DE INDICADORES MÚLTIPLES POR CONGLOMERADOS (MICS)).	900.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	140.000.000
10601	001	1120	3250		SEGUROS	140.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	285.000.000
10701	001	1120	3250		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CONTRATOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL CONSUMO DE TABACO).	265.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-631-02		
10702	001	1120	3250	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL NO FUMADO).		20.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					193.756.000
10805	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		100.000.000
10808	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		68.756.000
10899	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		25.000.000
109	IMPUESTOS					100.000.000
10999	001	1310	3250	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS).		100.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					350.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					110.000.000
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		100.000.000
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		10.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					5.000.000
20304	001	1120	3250	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		5.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					105.000.000
20401	001	1120	3250	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		5.000.000
20402	001	1120	3250	REPUESTOS Y ACCESORIOS		100.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					130.000.000
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		20.000.000
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		20.000.000
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO		50.000.000
29907	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		20.000.000
29999	001	1120	3250	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		20.000.000
5	BIENES DURADEROS					335.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					295.000.000
50103	280	2210	3250	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		70.000.000
50104	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		30.000.000
50105	280	2210	3250	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		70.000.000
50106	280	2210	3250	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		100.000.000
50107	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		25.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					40.000.000
59903	280	2240	3250	BIENES INTANGIBLES		40.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					26.012.500.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					25.941.600.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					3.130.200.000
60102	001	1310	3230	210	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS AL DIAGNÓSTICO, INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO DE LOS TRANSTORNOS DEL CONSUMO DE TABACO, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y CLÍNICAS DE CESACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028 DEL 22/03/2012).	3.130.200.000

Céd. Jur 3-007-045737

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-02

					22.011.400.000	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					
60103	001	1310	3240	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO DE INCENTIVOS, A DEPOSITAR EN EL FIDEICOMISO # 21-02 BANGREDITO/CONICIT, CON EL FIN DE FINANCIAR EL PROGRAMA PARA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, EN SALUD EN LO REFERENTE AL TEMA DE TABACO Y PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS, SEGÚN LEYES N° 9028 DE 22/03/2012, N° 7169 DE 26/06/1990 Y N° 5048 DE 09/08/1972 Y CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS). Céd. Jur 3-007-045446-07	100.000.000
60103	001	1310	3310	212	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES VINCULADAS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO APOYO A LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO, SEGÚN ARTÍCULO 29 INCISO B) DE LA LEY 9028 DEL 20/03/2012). Céd. Jur 3-007-227851	3.130.200.000
60103	001	1310	3230	216	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL TABAQUISMO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL, PARA QUE SEA UTILIZADO EN LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS DEL CÁNCER, SEGÚN ARTÍCULO N° 29 DE LA LEY N° 9028 DEL 20/03/2012). Céd. Jur 4-000-042147	18.781.200.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				800.000.000	
60104	001	1310	3250	245	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN JOSÉ (PARA LAS ACTIVIDADES DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO, A NIVEL PROVINCIAL 2018 CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ART. 20 DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD" Y DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016, DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-007-092549	100.000.000
60104	001	1310	3250	246	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA LAS ACTIVIDADES DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO, A NIVEL PROVINCIAL 2018, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ART. 20 DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD" Y DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016, DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042063	100.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-631-02		
60104	001	1310	3250	247	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA LAS ACTIVIDADES DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO, A NIVEL PROVINCIAL 2018, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ART. 20 DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD" Y DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016, DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042080	100.000.000

60104	001	1310	3250	248	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PARA LAS ACTIVIDADES DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO, A NIVEL PROVINCIAL 2018, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ART. 20 DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD" Y DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016, DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042092	100.000.000
60104	001	1310	3250	249	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PARA LAS ACTIVIDADES DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO, A NIVEL PROVINCIAL 2018, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ART. 20 DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD" Y DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016, DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042106	100.000.000
60104	001	1310	3250	250	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA LAS ACTIVIDADES DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO, A NIVEL PROVINCIAL 2018, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ART. 20 DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD" Y DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016, DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042120	100.000.000
60104	001	1310	3250	251	MUNICIPALIDAD DE LIMON (PARA LAS ACTIVIDADES DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO, A NIVEL PROVINCIAL 2018, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ART. 20 DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD" Y DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016, DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042123	100.000.000
60104	001	1310	3250	254	MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN (PARA LAS ACTIVIDADES DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO, A NIVEL PROVINCIAL 2018, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ART. 20 DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD" Y DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016, DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042056	100.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					62.700.000
60201	001	1320	3250		BECAS A FUNCIONARIOS	62.700.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-02

607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8.200.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.200.000
60701	001	1330	3250	208	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (PAGO POR ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARÍA DEL CONVENIO MARCO DE LA O.M.S PARA EL CONTROL DEL TABACO, SEGÚN CONVENIO MARCO, LEY No. 8655 DEL 17 DE JULIO DE 2008). Céd. Jur 3-003-061528	8.200.000

MISIÓN:

Dotar a los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio de Salud, a instituciones públicas descentralizadas y a entidades privadas sin fines de lucro, de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley, garantizando la ejecución eficiente de los recursos y la provisión de servicios para la atención integral de la salud de calidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.12.1 Desarrollar la infraestructura requerida para cumplir con las necesidades en materia de salud, nutrición, deporte y recreación. (INCIENSA).
- 1.7.1 Promover el crecimiento y desarrollo óptimos de niños y niñas desde su gestación hasta los 12 años de edad. (Dirección Nacional de CEN CINAI).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Transferencias Varias.	236.852.176.000	Despacho del Ministro.
Total del Programa	635	236.852.176.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-635-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	236.852.176.000
001		INGRESOS CORRIENTES	235.839.176.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.013.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	236.852.176.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235.839.176.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	232.885.480.000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	41.993.100.000
60102	001	1310	3230	223	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 5412 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-045737	7.271.000.000
60102	001	1310	3230	224	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, ASÍ COMO DE PERSONAS FUMADORAS; REALIZADO POR INSTITUCIONES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. INCLUYE \$5,0 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN MISIONERA CLUB DE PAZ, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-092400 Y \$5,0 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN EJÉRCITO DE SALVACIÓN, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-045556. ESTAS SUMAS SÓLO PODRÁN SER UTILIZADAS EN PROGRAMAS DE BAÑO, ALIMENTACIÓN Y DORMITORIO PARA LA POBLACIÓN ALCOHÓLICA, FARMACODEPENDIENTE Y MENESTEROSA INDIGENTE, SEGÚN N° 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 3-007-045737	402.100.000
60102	001	1310	3230	225	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No.15, INCISO D), DE LA LEY No. 7972). Céd. Jur 3-007-045737	204.400.000
60102	001	1310	3230	226	PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS (PANACI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 2171 DEL 30/10/1957). Céd. Jur 3-007-042038	196.000.000
60102	001	1310	3230	232	COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA. (PARA PROGRAMAS DE VACUNACIÓN SEGÚN LAS PRIORIDADES DE EPIDEMIA DETECTAS POR LA INSTITUCIÓN, PARA SU APLICACIÓN A LA POBLACIÓN, SEGÚN LEY N°8111 DE 18/07/2001). Céd. Jur 3-007-342750	1.292.100.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-635-00		
60102	001	1310	3230	233	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 4508 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-045313	4.781.300.000
60102	001	1310	3230	235	DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SE INCLUYEN ¢21.449,5 MILLONES SEGÚN INCISO B) Y ¢6.396,7 MILLONES SEGÚN INCISO C) DEL ART.10 DE LA LEY N° 8809, DE 28/04/2010). Céd. Jur 3-007-610100	27.846.200.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	190.892.380.000
60103	001	1310	3230	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.535.300.000
60103	001	1310	3230	209	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y DEMÁS SECTORES, POR CONCEPTO DE CUOTA ESTADO COMO TAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.200.580.000
60103	001	1310	3210	210	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EXÁMENES DE ADN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE, LEY No.8101 DEL 16/04/2001). Céd. Jur 4-000-042147	600.000.000
60103	001	1310	3230	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	65.085.800.000
60103	001	1310	3230	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.167.500.000
60103	001	1310	3230	217	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA PAGO POR ATENCIÓN A ASEGURADOS POR CUENTA DEL ESTADO POR CONCEPTO DE LEYES ESPECIALES, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.522.500.000
60103	001	1310	3230	218	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA PAGO DE CUOTA COMPLEMENTARIA DE ASEGURADOS VOLUNTARIOS, POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35.786.400.000
60103	001	1310	3230	219	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FECUNDACIÓN IN VITRO, SEGÚN ARTÍCULO 14 DEL DECRETO N° 39210-MP-S, DEL 10 SETIEMBRE DE 2015).	2.766.000.000

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-635-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3230	231	PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 3695 DEL 22/06/1966).	129.400.000
					Céd. Jur 3-007-045134	
60103	001	1310	3310	236	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 7800 DEL 30/04/1998).	2.798.900.000
					Céd. Jur 3-007-227851	
60103	001	1310	3310	238	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, SEGÚN LEY N° 7800 DEL 30/04/1998).	1.300.000.000
					Céd. Jur 3-007-227851	
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.654.700.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	2.654.700.000
60401	001	1320	3230	209	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (SEGÚN LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA No.8114 DEL 04/07/2001, ARTÍCULO No. 5 INCISO E).	2.548.300.000
					Céd. Jur 3-002-045433	
60401	001	1320	3230	211	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (PARA COMITÉS AUXILIARES DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y SUS REFORMAS).	106.400.000
					Céd. Jur 3-002-045433	
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	298.996.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	298.996.000
60701	001	1330	3250	200	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN APROBACIÓN FIRMADA POR LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SALUD, EL 22/7/1946).	102.675.558
					Céd. Jur 3-003-061528	
60701	001	1330	3250	201	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD).	123.670.684
					Céd. Jur 3-003-061528	
60701	001	1330	3250	204	CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMERICA. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR Y EL TRATADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, LEY No.7631 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1996).	26.979.750
					Céd. Jur 2-100-042010	
60701	001	1330	2240	205	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL SEGÚN CONVENIO DE BASILEA SOBRE CONTROL FRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN).	1.337.328
					Céd. Jur 2-100-042010	
60701	001	1330	2134	206	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA). (CUOTA DE COOPERACIÓN SEGÚN LEY No.3440 DE 26 DE OCTUBRE DE 1964).	15.015.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-635-00					
				Céd. Jur 2-100-042010	
60701	001	1330	3230	220 INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ (INCAP). (CUOTA ORDINARIA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CIENCIA DE LA NUTRICIÓN, SEGÚN CONVENIO BÁSICO DEL INCAP DEL 27/8/1998). Céd. Jur 3-003-061528	29.317.680
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.013.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				1.013.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				1.013.000.000
70102	280	2310	3250	234 INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA) (PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BACTERIOLOGÍA ESPECIALIZADA, SEGÚN LEY N° 4508 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-045313	1.013.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, según corresponda por ley, para propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	103.300.356.369	21,77%
ASUNTOS DEL TRABAJO	8.905.749.655	1,88%
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	359.446.181.263	75,76%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	298.450.670	0,06%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2.477.262.043	0,52%
Totales	474.428.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.2.1. Capacitar a las personas jóvenes entre 17 y 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional.
- 1.3.1. Generar empleo temporal a personas en condición de desempleo y pobreza a nivel nacional y regional.
- 1.3.2. Generar emprendimientos con subsidio económico del PRONAE.
- 1.4.1. Mejorar la intermediación laboral y la prospección de empleo a nivel cantonal con la incorporación de municipalidades al Sistema de Información, Orientación e Intermediación de Empleo (SIOIE).
- 1.6.1. Apoyar a personas en condición de pobreza con microempresas en marcha o con emprendimientos para su sostenibilidad.
- 1.8.1. Desarrollar redes para la articulación y fomento de las organizaciones de economía social solidaria en cantones con bajos índices de desarrollo social.
- 1.8.2. Desarrollar proyectos productivos (bienes y de servicios) sostenibles en organizaciones y grupos de la Economía Social Solidaria a nivel nacional, priorizando en cantones de menor IDS.
- 2.1.1. Aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral en sede administrativa a nivel nacional y regional, coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado.
- 2.1.2. Incrementar la restitución de derechos laborales de las personas trabajadoras afectadas por incumplimiento a la legislación laboral en la temática de salarios mínimos a nivel nacional y regional.
- 2.1.3. Aumentar el número de comisiones de salud ocupacional que coadyuven a la prevención de riesgos laborales en empresas e instituciones públicas.
- 2.2.1. Resolver solicitudes acumuladas de diferencias adeudadas de pensiones de periodos anteriores al año fiscal vigente.
- 2.2.2. Disminuir los tiempos de respuesta en los trámites de pensión presentados por los usuarios a la Dirección Nacional de Pensiones mediante la automatización integral de los procesos de trabajo.
- 3.1.1. Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas.
- 3.1.2. Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica.
- 11.1. Apoyar el desarrollo social y económico de los territorios indígenas (CONAI).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000	
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	15.033.073.229	23.548.802.994	18.201.497.051	
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	15.033.073.229	23.548.802.994	18.201.497.051	
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	13.016.073.229	21.720.358.443	18.184.497.051	
2112 ASUNTOS LABORALES EN GENERAL	13.016.073.229	21.720.358.443	18.184.497.051	
212 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0	11.444.551	0	
2121 AGRICULTURA Y GANADERÍA	0	11.444.551	0	
2190 ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	2.017.000.000	1.817.000.000	17.000.000	
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	374.776.511.226	449.493.865.654	456.226.502.949	
31 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	40.000.000	0	0	
3120 DESARROLLO COMUNITARIO	40.000.000	0	0	
32 SALUD	0	1.250.000.000	0	
3230 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	0	1.250.000.000	0	
35 PROTECCIÓN SOCIAL	374.736.511.226	448.243.865.654	456.226.502.949	
352 PENSIONES	76.512.576.731	79.071.849.621	82.740.149.088	
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	2.372.551.402	2.795.754.534	2.775.712.713	
3524 OTRAS PENSIONES	74.140.025.329	76.276.095.087	79.964.436.375	
3530 AYUDA A FAMILIAS	279.648.108.013	350.020.275.872	351.007.370.023	
3550 EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	467.114.138	479.000.000	479.000.000	
3560 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL	45.052.967	45.052.967	45.052.970	
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	18.063.659.377	18.627.687.194	21.954.930.868	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000	
1 GASTOS CORRIENTES	387.494.405.749	471.864.258.334	474.223.952.000	
11 GASTOS DE CONSUMO	15.190.840.733	20.281.349.701	22.459.632.218	
111 REMUNERACIONES	12.934.918.762	15.505.254.399	17.331.664.869	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	10.626.889.967	12.713.807.035	14.311.907.762	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	2.308.028.795	2.791.447.364	3.019.757.107	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.255.921.971	4.776.095.302	5.127.967.349	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.303.565.016	451.582.908.633	451.764.319.782	
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	356.330.870.472	436.395.826.256	437.387.056.786	
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15.827.069.618	15.000.515.942	14.230.696.558	
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	145.624.926	186.566.435	146.566.438	
2 GASTOS DE CAPITAL	2.315.178.706	1.034.620.726	204.048.000	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	275.178.706	1.034.620.726	204.048.000	
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	240.877.049	965.386.326	192.898.000	

PP-212-3

2240	INTANGIBLES	34.301.657	69.234.400	11.150.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.040.000.000	0	0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.000.000.000	0	0
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	40.000.000	0	0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	143.789.588	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	143.789.588	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	143.789.588	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO 2018
TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	473.042.668.648	473.042.668.648	474.428.000.000
0 REMUNERACIONES	12.934.918.762	15.505.254.399	15.505.254.399	15.505.254.399	17.331.664.869
001 INGRESOS CORRIENTES	12.128.729.373	14.527.710.187	14.527.710.187	14.527.710.187	16.228.968.298
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	806.189.389	977.544.212	977.544.212	977.544.212	1.102.696.571
1 SERVICIOS	2.156.066.568	4.523.986.731	4.523.986.731	4.523.986.731	4.877.864.296
001 INGRESOS CORRIENTES	2.156.066.568	4.523.986.731	4.523.986.731	4.523.986.731	4.877.864.296
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	101.571.973	254.463.571	254.463.571	254.463.571	252.483.053
001 INGRESOS CORRIENTES	101.571.973	254.463.571	254.463.571	254.463.571	252.483.053
5 BIENES DURADEROS	275.178.706	1.034.620.726	1.034.620.726	1.034.620.726	204.048.000
001 INGRESOS CORRIENTES	24.275.730	137.340.000	137.340.000	137.340.000	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	250.902.976	897.280.726	897.280.726	897.280.726	204.048.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.301.848.446	451.580.553.633	451.580.553.633	451.580.553.633	451.761.939.782
001 INGRESOS CORRIENTES	372.301.848.446	399.486.061.133	399.486.061.133	399.486.061.133	451.761.939.782
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	52.094.492.500	52.094.492.500	52.094.492.500	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.040.000.000	0	0	0	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.040.000.000	0	0	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES	0	143.789.588	143.789.588	143.789.588	0
001 INGRESOS CORRIENTES	0	143.789.588	143.789.588	143.789.588	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO 2018
TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	473.042.668.648	473.042.668.648	474.428.000.000
729 ACTIVIDADES CENTRALES	46.159.461.052	106.547.287.290	106.547.287.290	106.547.287.290	103.300.356.369
731 ASUNTOS DEL TRABAJO	5.401.731.186	8.272.968.153	8.272.968.153	8.272.968.153	8.905.749.655
732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	335.875.840.815	355.426.658.671	355.426.658.671	355.426.658.671	359.446.181.263
01 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	315.812.181.438	334.998.971.477	334.998.971.477	334.998.971.477	339.809.462.365
02 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	20.063.659.377	20.427.687.194	20.427.687.194	20.427.687.194	19.636.718.898
733 TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	271.182.579	335.853.793	335.853.793	335.853.793	298.450.670
734 PENSIONES Y JUBILACIONES	2.101.368.823	2.459.900.741	2.459.900.741	2.459.900.741	2.477.262.043

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	764	0	764

1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	77	0	77
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	592	0	592
5	TECNICO	44	0	44
9	DE SERVICIO	37	0	37

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	7.819.478.352	9.512.186.517	17.331.664.869
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.723.758.092	296.050.154	6.019.808.246
00105	SUPLENCIAS	0	5.184.650	5.184.650
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.500.000	0	16.500.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.666.185	4.666.185
00205	DIETAS	70.271.167	0	70.271.167
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.148.665.804	2.148.665.804
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.269.552.958	3.269.552.958
00303	DECIMOTERCER MES	1.102.696.571	0	1.102.696.571
00304	SALARIO ESCOLAR	906.252.522	0	906.252.522
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	768.309.659	768.309.659
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.215.351.952	1.215.351.952
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	65.694.701	65.694.701
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	667.458.153	667.458.153
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	197.084.102	197.084.102
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	394.168.199	394.168.199
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	480.000.000	480.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
	TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000
	RECURSOS INTERNOS	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	386.712.492.090	419.073.351.210	473.121.255.429
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	386.712.492.090	419.073.351.210	473.121.255.429
		3.097.092.365	53.969.317.438	1.306.744.571
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.097.092.365	53.969.317.438	1.306.744.571

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
	TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000
0	REMUNERACIONES	12.934.918.762	15.505.254.399	17.331.664.869

PP-212-5

001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.471.960.396	5.455.092.028	6.024.992.896
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.471.159.336	5.447.937.443	6.019.808.246
00105	SUPLENCIAS	801.060	7.154.585	5.184.650
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	43.959.292	132.766.612	91.437.352
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.811.111	57.766.612	16.500.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.000.000	4.666.185
00205	DIETAS	37.148.181	70.000.000	70.271.167
003	INCENTIVOS SALARIALES	6.110.970.279	7.125.948.395	8.195.477.514
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.622.640.790	1.830.098.837	2.148.665.804
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.367.759.839	2.955.264.819	3.269.552.958
00303	DECIMOTERCER MES	831.312.951	917.879.212	1.102.696.571
00304	SALARIO ESCOLAR	752.139.554	750.221.356	906.252.522
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	537.117.145	672.484.171	768.309.659
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	951.718.141	1.153.643.187	1.281.046.653
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	902.914.834	1.091.946.102	1.215.351.952
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	48.803.307	61.697.085	65.694.701
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.356.310.654	1.637.804.177	1.738.710.454
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	493.345.620	599.410.399	667.458.153
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	146.409.936	178.791.258	197.084.102
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	292.819.681	353.982.520	394.168.199
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	423.735.417	505.620.000	480.000.000
1	SERVICIOS	2.156.066.568	4.523.986.731	4.877.864.296
101	ALQUILERES	714.790.318	1.258.620.954	1.221.281.239
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	563.183.689	967.661.555	912.697.998
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	129.657.560	223.779.172	232.790.001
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	36.700.000	41.975.000
10199	OTROS ALQUILERES	21.949.069	30.480.227	33.818.240
102	SERVICIOS BÁSICOS	314.698.544	467.129.866	495.085.600
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	27.601.869	48.201.694	41.360.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	132.385.836	158.505.538	153.380.000
10203	SERVICIO DE CORREO	4.604.050	13.803.619	9.400.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	145.328.410	241.474.858	285.555.600
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.778.379	5.144.157	5.390.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	178.017.370	504.621.752	167.694.940
10301	INFORMACIÓN	11.293.900	24.647.702	19.111.479

PP-212-6

10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.573.008	105.485.000	105.485.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.320.494	13.943.694	14.773.461
10304	TRANSPORTE DE BIENES	280.000	15.220.000	6.600.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	137.549.968	345.325.356	21.725.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	509.228.032	1.467.332.861	1.778.288.295
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	50.367.028	110.000.093	107.500.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	17.950.000	8.660.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	73.180.000	61.000.000	58.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	72.478.873	318.469.227	215.911.514
10406	SERVICIOS GENERALES	273.215.799	489.313.541	478.683.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	39.986.332	470.600.000	909.533.781
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	126.246.446	171.309.070	174.249.021
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.797.076	7.443.345	7.443.345
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.264.583	121.253.675	124.193.626
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.912.935	16.600.000	16.600.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.271.852	26.012.050	26.012.050
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	82.659.228	133.038.592	135.140.000
10601	SEGUROS	82.659.228	133.038.592	135.140.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	717.503	47.572.000	28.572.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	47.000.000	28.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	717.503	572.000	572.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	226.953.365	468.046.636	870.373.201
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	101.724.447	64.700.000	370.700.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.990.000	5.020.000	5.290.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	53.236.063	69.371.429	93.678.572
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	799.926	6.260.000	5.600.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	23.969.195	223.196.502	236.425.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	42.215.734	93.902.555	151.139.629
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	18.000	5.596.150	7.540.000
109	IMPUESTOS	1.716.570	2.355.000	2.380.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.716.570	2.355.000	2.380.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.039.192	3.960.000	4.800.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	25.898	1.803.000	0
19905	DEDUCIBLES	1.000.000	2.100.000	4.800.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	13.294	57.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	101.571.973	254.463.571	252.483.053

PP-212-7

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	40.391.071	86.419.744	90.772.196
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.673.114	56.690.513	59.149.896
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.070.925	5.393.420	3.570.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.647.032	23.949.791	27.452.300
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	386.020	600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.568.149	4.319.406	4.369.406
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.568.149	4.319.406	4.369.406
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.306.565	54.099.759	36.142.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	3.514.442	2.434.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	1.000.000	788.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	400.000	604.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.729.793	39.385.317	25.875.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	492.500	2.500.000	2.500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	40.034	2.300.000	250.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	44.238	5.000.000	3.691.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.211.541	24.671.429	29.424.572
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.655.397	1.600.000	1.676.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.556.144	23.071.429	27.748.572
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34.094.647	84.953.233	91.774.879
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9.352.343	25.736.021	28.819.500
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	171.240	1.000.000	2.228.965
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19.674.148	33.506.268	31.982.932
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	658.600	2.050.000	2.050.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.616.071	5.688.164	5.775.264
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.487.400	12.018.280	15.657.218
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	53.669	544.500	519.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	81.176	4.410.000	4.742.000
5	BIENES DURADEROS	275.178.706	1.034.620.726	204.048.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	240.877.049	965.386.326	192.898.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	948.823	1.200.000	2.248.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.372.449	171.250.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.294.289	92.910.678	4.150.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	81.813.140	195.981.633	34.670.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	149.751.845	462.024.015	145.225.000

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.805.000	8.670.000	4.315.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	93.620	220.000	500.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.797.883	33.130.000	1.790.000
---DIVERSO				
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	34.301.657	69.234.400	11.150.000
59903	BIENES INTANGIBLES	34.301.657	69.234.400	11.150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.301.848.446	451.580.553.633	451.761.939.782
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	356.329.153.902	436.393.471.256	437.384.676.786
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	238.369.621.716	254.536.200.000	255.736.700.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	115.942.532.186	179.040.271.256	178.830.976.786
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	17.000.000	17.000.000	17.000.000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	2.000.000.000	2.800.000.000	2.800.000.000
603	PRESTACIONES	14.202.258.627	12.752.863.909	12.750.452.525
60301	PRESTACIONES LEGALES	112.575.453	317.306.200	260.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	14.089.683.174	12.435.557.709	12.490.452.525
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.259.702.445	1.311.344.033	1.324.244.033
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	469.884.000	484.884.000	484.884.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	392.458.412	429.100.000	442.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	397.360.033	397.360.033	397.360.033
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	331.608.043	732.308.000	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	331.608.043	732.308.000	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	33.500.503	204.000.000	156.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	33.500.503	204.000.000	156.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	145.624.926	186.566.435	146.566.438
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	145.624.926	186.566.435	146.566.438
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.040.000.000	0	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.000.000.000	0	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.000.000.000	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	40.000.000	0	0

		PP-212-009		
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	40.000.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	143.789.588	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	143.789.588	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	143.789.588	0

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5.723.758.092
4401	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES (e)	1.652.800	19.833.600
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1.652.800	19.833.600
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1.652.800	19.833.600
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (e)	1.652.800	19.833.600
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1.652.800	19.833.600
4680	00101	1 DIR.DIREC.NAC.DE ASIG.FAMIL. (e)	1.581.550	18.978.600
4906	00101	1 DIRECTOR GRAL ADM FINAC. MTSS (e)	1.488.200	17.858.400
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.458.050	17.496.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,276,450 Cls c/u	3.829.350	45.952.200
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.271.950	15.263.400
9459	00101	2 MIEMBRO a 1,242,400 Cls c/u (e)	2.484.800	29.817.600
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.242.400	14.908.800
4403	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS (e)	1.182.350	14.188.200
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,148,350 Cls c/u (e)	3.445.050	41.340.600
5985	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,148,350 Cls c/u	2.296.700	27.560.400
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.144.400	13.732.800
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936,000 Cls c/u	4.680.000	56.160.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	874.000	10.488.000
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLAN. DEL TRABAJO (e)	856.800	10.281.600
11733	00101	27 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856,800 Cls c/u	23.133.600	277.603.200
11732	00101	29 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805,550 Cls c/u	23.360.950	280.331.400
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	805.550	9.666.600
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	731.750	8.781.000
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 731,750 Cls c/u	3.658.750	43.905.000
11731	00101	83 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u	60.735.250	728.823.000
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 686,500 Cls c/u (e)	2.059.500	24.714.000
11461	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672,650 Cls c/u	4.708.550	56.502.600
11730	00101	296 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u	199.104.400	2.389.252.800
5521	00101	1 ENFERMERA 1	672.591	8.071.092
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	592.650	7.111.800
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	592.650	7.111.800
11729	00101	85 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592,650 Cls c/u	50.375.250	604.503.000
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559,700 Cls c/u	1.679.100	20.149.200
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	535.200	6.422.400
3584	00101	2 CONSULTOR a 529,750 Cls c/u (e)	1.059.500	12.714.000
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	503.100	6.037.200
11728	00101	27 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503,100 Cls c/u	13.583.700	163.004.400
15087	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413,050 Cls c/u	4.130.500	49.566.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	383.050	4.596.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	362.350	4.348.200
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	342.800	4.113.600
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,650 Cls c/u	2.685.200	32.222.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
13200	00101	20 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	6.468.000	77.616.000
15085	00101	14 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	4.527.600	54.331.200
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316,050 Cls c/u	1.264.200	15.170.400
10616	00101	22 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u	6.835.400	82.024.800
15307	00101	12 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 310,700 Cls c/u	3.728.400	44.740.800
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	301.100	3.613.200
10615	00101	25 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285,650 Cls c/u	7.141.250	85.695.000
3215	00101	29 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	8.127.250	97.527.000
15998	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	280.250	3.363.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	277.550	3.330.600
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	274.650	3.295.800
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260,250 Cls c/u	1.561.500	18.738.000
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1.768.776
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		12.000.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.255.374
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		211.081.778
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.666.185
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		735.677.536
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1.848.805
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.068.006.437
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		7.898.944
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		20.738.600
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.201.546.521
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.143.158.443
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.184.650

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	168	DIFERENCIAS POR AUMENTOS ANUALES SEGÚN SENTENCIA N°581-2001 JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE CARGATO DE FECHA 11/09/2001. MTSS		5.507.361
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		71.199.600
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		890.400
Total Título:				12.216.187.502

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**PROGRAMA 729
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO**

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	83.528.668.160	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASESORÍA JURÍDICA.	392.541.354	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS.
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	495.841.711	AUDITORÍA.
4 PLANIFICACIÓN.	61.980.214	DIR. DE PLANIFICACIÓN.
5 GÉNERO.	51.650.178	UNIDAD DE GÉNERO.
6 TRANSFERENCIAS.	18.769.674.752	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	729	103.300.356.369

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		103.300.356.369
-----001	INGRESOS CORRIENTES		102.916.109.143
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		384.247.226

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	217	0	217
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	138	0	138
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	32	0	32

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	103.300.356.369
0					REMUNERACIONES	4.936.174.664
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.610.617.334
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.610.617.334
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	19.221.326
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00202	001	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	3.110.790
00205	001	1111	2112		DIETAS	6.110.536
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.152.240.945
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	617.140.182
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	788.709.491
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	288.669.226
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	235.215.832
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	222.506.214
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	340.011.734
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	322.575.235
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	322.575.235
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.436.499
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.436.499
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	814.083.325
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	177.154.832

				Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-729-00	
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	177.154.832
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	52.309.498
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	52.309.498
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	104.618.995
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	104.618.995
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	480.000.000
00505	001	1112	2112	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-234608	480.000.000
1					SERVICIOS	1.648.335.063
101					ALQUILERES	213.081.240
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	66.198.000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	112.515.000
10104	001	1120	2112		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	975.000
10199	001	1120	2112		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LA NUBE PARA LAS CUENTAS DE CORREO, ENTRE OTROS).	33.393.240
102					SERVICIOS BÁSICOS	205.955.600
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.400.000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	88.800.000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	7.200.000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	85.815.600
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES, LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, ENTRE OTROS).	3.740.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.970.000
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	8.560.000
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.485.000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	450.000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	6.600.000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.875.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	422.815.800

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-729-00	
10405	001	1120	2112	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATAR SERVICIO QUE PERMITA CONTAR CON UN MODELO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN).	37.000.000
10406	001	1120	2112	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE VIDRIOS).	381.075.000
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE OTROS DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN, ASÍ COMO PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	4.740.800
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				91.165.423
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.690.000
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45.863.373
10503	001	1120	2112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16.600.000
10504	001	1120	2112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	26.012.050
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				93.540.000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	93.540.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				572.000
10702	001	1120	2112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN DE RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES Y CONGRESOS).	572.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				591.065.000
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	257.900.000
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.270.000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70.700.000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.400.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	211.055.000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36.900.000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.840.000
109	IMPUESTOS				1.370.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	1.370.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.800.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	4.800.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				126.901.612
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				53.563.715
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.570.715
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.670.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.723.000
20199	001	1120	2112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.700.000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				27.067.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00		
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.434.000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		788.000
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS		604.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		20.800.000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		2.500.000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		250.000
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		691.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					9.996.000
20401	001	1120	2112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.676.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		8.320.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					33.574.897
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		7.133.000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2.228.965
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		10.042.932
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO		1.930.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.962.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		4.527.000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		39.000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		4.712.000
5	BIENES DURADEROS					95.578.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					95.578.000
50101	280	2210	2112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		2.248.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.100.000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		16.720.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		68.350.000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		4.315.000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		845.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					96.493.367.030
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					94.953.556.559
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					222.300.000
60102	001	1310	2112	200	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (CSO). (PARA PAGO DE SALARIOS, CARGAS SOCIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6727 DEL 09/03/1982). Céd. Jur 3-007-084843	222.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					94.714.256.559
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.226.339
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.718.250

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00		
60103	001	1310	2112	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CUOTA COMPLEMENTARIA SERVIDORAS DOMÉSTICAS, SEGÚN REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PATRONOS Y EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 06/07/2017). Céd. Jur 4-000-042147	1.608.000.000
60103	001	1310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 7648 DEL 09/12/1996). Céd. Jur 3-007-042039	83.710.600.000
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999.) Céd. Jur 3-007-042039	2.828.200.000
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11/07/1973). Céd. Jur 3-007-045795	479.000.000
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO No. 14, INCISO B, DE LA LEY No. 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 4-000-042147	3.025.800.000
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No.7972 DEL 22/12/1999.) Céd. Jur 3-007-042039	621.500.000
60103	001	1310	3524	219	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA C.C.S.S. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 612, INCISO B DEL CODIGO DE TRABAJO LEY No. 2 DEL 27/08/1943, MODIFICADO POR LA LEY No. 7983 DEL 16/02/2000). Céd. Jur 4-000042147	94.000.000
60103	001	1310	3570	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013). Céd. Jur 3-007-729225	2.318.211.970
60106					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	17.000.000
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 6756 DEL 05/05/1982). Céd. Jur 4-000-045015	17.000.000
603					PRESTACIONES	65.000.000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	40.000.000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	25.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00					
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.324.244.033
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				484.884.000
60401	001	1320	3530	200 ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7935 DEL 25/10/1999, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO No. 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur 3-002-111362	117.884.000
60401	001	1320	3530	205 ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN ARTÍCULO No. 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY No. 7935 DEL 25/10/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045586	367.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				442.000.000
60402	001	1320	2112	202 FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-006-227840	442.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				397.360.033
60404	001	1320	3530	208 CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7157 DEL 19/06/1990). Céd. Jur 3-007-112502	396.839.040
60404	001	1320	3530	210 CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 2291 DEL 20/11/58 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502	520.993
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				4.000.000
60601	001	1320	2112	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	4.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				146.566.438
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				146.566.438
60701	001	1330	3560	200 FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8254 DEL 02/05/2002). Céd. Jur 3-003-352294	10.470.972
60701	001	1330	2112	202 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT). Céd. Jur 3-003-061516	101.513.468
60701	001	1330	3560	204 ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954, LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	29.362.197

60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	5.219.801
-------	-----	------	------	-----	--	-----------

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 731
ASUNTOS DEL TRABAJO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

MISIÓN:

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 2.1.1. Aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral en sede administrativa a nivel nacional y regional, coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado.
- 2.1.2. Incrementar la restitución de los derechos laborales a las personas trabajadoras afectados por incumplimiento a la legislación laboral en la temática de salarios mínimos a nivel nacional y regional.
- 2.1.3. Aumentar el número de comisiones de salud ocupacional que coadyuven a la prevención de riesgos laborales en empresas e instituciones públicas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.	Personas trabajadoras y empleadoras			
	Unidad de Medida				
	Persona beneficiada con la gestión inspectiva.		255,000.00	265,000.00	275,000.00
P.02.	Servicios de registro y acreditación de organizaciones sociales laborales.	Organizaciones Sociales de Trabajadores.			
	Unidad de Medida				
	Certificación de personería jurídica.		63,000.00	63,000.00	63,000.00
	Registro realizado.		8,000.00	8,000.00	8,000.00
P.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Trabajadores y patronos.			
	Unidad de Medida				
	Patrono y trabajador asesorado.		180,000.00	180,000.00	180,000.00
	Audiencia de conciliación y arbitraje atendida.		7,000.00	7,000.00	7,000.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.01.01. Gestión

Eficacia

Número de visitas inspectivas (iniciales y de revisión), realizadas a centros de trabajo, con el fin de verificar o dar seguimiento al cumplimiento de la normativa laboral.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
13.200,00	17.000,00	17.500,00	18.000,00	18.500,00

Fuente de Datos: Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).

Notas Técnicas: La visita inspectiva es la que realiza la persona inspectora a un centro de trabajo, para constatar que se respeten los derechos laborales de los trabajadores.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.01.02. Gestión Eficacia
Porcentaje de cobertura a centros de trabajo, mediante acciones de inspección laboral, con respecto a empresas registradas en la CCSS en el año 2017.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
14,00	12,00	12,50	13,00	13,50

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema electrónico de casos (SILAC).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.01.03. Gestión Eficacia
Porcentaje de la población ocupada asalariada del sector privado beneficiada por inspección laboral, con respecto a la población ocupada asalariada del sector privado registrada en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH 2017).

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
9,00	18,50	19,00	19,50	20,00

Fuente de Datos: Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.01.04. Gestión Eficacia
Porcentaje de empresas que contratan personas con discapacidad, inspeccionadas por la DNI con respecto al total de empresas inclusivas registradas ante el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
85,00	93,00	95,00	98,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC) y CONAPDIS.

Notas Técnicas: Se trabaja en coordinación con CONAPDIS (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad) que es el ente que registra estas empresas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.02.01. Gestión Eficacia
Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
55,00	55,00	55,00	55,00	55,00

Fuente de Datos: Base datos Organizaciones Sociales.

Notas Técnicas: Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.02.02. Gestión Eficacia
Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.

Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	90,00	90,00	90,00	90,00	-
Fuente de Datos:	Registros del Sistema de Organizaciones Sociales.				
Notas Técnicas:	Los estudios solicitados pueden ser: constitución, cambios de órganos directivos y reformas estatutarias.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía de sindicatos tramitados por el Registro de Organizaciones Sociales, respecto al total de estudios de membresía solicitados por las organizaciones sindicales.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Base datos Organizaciones Sociales.				
Notas Técnicas:	Es una competencia nueva según lo estipula la Ley de Reforma Procesal Laboral. Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en casos de huelga o inconformidad laboral por parte de un grupo de trabajadores.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de arbitrajes colectivos resueltos en un tiempo máximo de 3,5 meses.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
-	40,00	-	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Asuntos Laborales.				
Notas Técnicas:	Lo que se busca con este indicador es mejorar los tiempos de ley, en este caso la meta es empezar mejorando los tiempos de respuesta a un 40% de los arbitrajes que se resuelvan ya que no se dispone de línea base para hacer otro tipo de proyección. El tiempo normado según reglamento es de 4 meses prorrogable a 6 meses.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de conciliaciones atendidas de personas menores de edad trabajadoras, respecto al total de conciliaciones solicitadas de personas menores de edad trabajadoras.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de casos de conciliación				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	6.590.254.745	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	356.229.986	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	1.781.149.931	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	178.114.993	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	8.905.749.655

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	<u>8.905.749.655</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	8.366.226.299
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	539.523.356

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	329	0	329
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	31	0	31
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	277	0	277
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>8.905.749.655</u>
0					REMUNERACIONES	<u>7.405.723.035</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2.576.728.490</u>
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.576.728.490
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>65.160.631</u>
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	64.160.631
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>3.654.231.647</u>
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	927.977.929
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.508.311.903
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	491.648.356
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	403.493.660
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	322.799.799
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>559.680.399</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>530.978.840</u>
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	530.978.840
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>28.701.559</u>
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.701.559
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>549.921.868</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	291.607.838